

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIX

Zapala, 17 de junio de 2026

EDICIÓN N° 675

Intendente: Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar

Secretario General de Gabinete: A/C Mgtr. María Belén Aragón

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: Mgtr. María Belén Aragón

Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. Analía Cristina Gret

Secretaría de Cultura: A/C Prof. Daniel Llorenti

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: A/C Mgtr. María Belén Aragón

Secretaría de Desarrollo Humano: Sra. Mariana Peralta

Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas: Ing. Gustavo Marcos David Caviasso

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: M.V. Juan Pablo Young

Secretaría de Deportes: Prof. Daniel Llorenti

Secretaría de Servicios Públicos: Sr. Etcheverry Rubén Darío

Presidente C.D.: M.V. Víctor José Chávez

Concejales: Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo
Prof. Lucrecia Andrea Meier
Abg. Damián Augusto Herrero
Sra. Anna Camila Sepúlveda
Sr. Cristian Omar Campo
Sra. Alicia del Carmen Masciocchi
Sr. Hugo Alejandro Cabas
Lic. Patricia Bristela Melinao
Sra. Mirta Mabel Curaqueo
Sr. Mauricio Cristian Pascual Echavarri

Juez de Faltas: Abg. Luis Alberto García

Fiscal Administrativo Municipal: Abg. Marcos Demian Saccoccia

Presidente Junta Electoral Municipal: Dra. María Inés Zavala

Vocales Titulares: Dn. Julio Pichaud
Dra. Laura Pizzipaulo

Vocal Suplente: Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 27/26: Ratificar por excepción el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y por el señor Tassone Francisco, CUIT 20-07688849-4, vigente desde el 01/01/2026 al 31/12/2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 15/01/26

RESOLUCIÓN N° 28/26: Páguese por cuenta y orden del Juzgado Municipal de Faltas los montos mensuales fijados a favor de la Administradora JC Gret S.H. según lo establecido en el contrato de locación suscripto entre el Juzgado Municipal de Faltas, representado por el Dr. Luis Alberto García y la Administradora JC Gret S.H., representada por la señora Carla Florencia Gret DNI N° 32.568.496, por la locación del inmueble sito en calle Mariano Moreno N° 25, destinado al funcionamiento del Juzgado Municipal de Faltas, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 15/01/26

RESOLUCIÓN N° 50/26: Aprobar el Contrato de Comodato por un lote de 5796,52 m2 (cinco mil setecientos noventa y seis metros cuadrados con 52/100) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Sr. FERNANDO DANIEL CENTURIÓN, DNI N° 36.151.685, con domicilio legal en Luis Monti N° 461 de la Ciudad de Zapala; de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-22/01/26

RESOLUCIÓN N° 51/26: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 5796,52 m2 (cinco mil setecientos noventa y seis metros cuadrados con 52/100) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Sr. FERNANDO DANIEL CENTURIÓN, DNI N° 36.151.685, con domicilio legal en Luis Monti N° 461 de la Ciudad de Zapala; de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-22/01/26

RESOLUCIÓN N° 56/26: Aprobar el Contrato de Comodato por el lote de 10.000 m2 (Diez Mil metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa GRUPO CIMBRA S.A.S., CUIT N° 30-71675836-9, representada en este acto por el Sr. Ruben Jesús Gustavo SCHULZ, DNI N° 31.465.756, con domicilio fijado en calle Mariano Moreno N° 521, de la localidad de Zapala en su carácter de SOCIO GERENTE, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-22/01/26

RESOLUCIÓN N° 57/26: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 10.000 m2 (diez mil metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Empresa GRUPO CIMBRA S.A.S., CUIT N° 30-71675836-9, representada en este acto por el Sr. Rubén Jesús Gustavo SCHULZ, DNI N° 31.465.756, con domicilio fijado en calle Mariano Moreno N° 521, de la localidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-22/01/26

RESOLUCIÓN N° 95/26: Autorizar el pase de fondos de la Cuenta Corriente N° 1089352 (Cuenta Corriente del Banco Provincia del Neuquén) a la Cuenta Corriente N° 26611751 (Banco Macro), por el importe de \$624.000.000,00 (pesos Seiscientos Veinticuatro Millones), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 02/02/26

RESOLUCIÓN N° 300/26: Autorícese el pase del agente municipal José Gabriel Huenten, DNI N° 25.043.418, legajo personal N° 11490, a la Dirección de Horno Pirolítico dependiente de la Coordinación General de Ambiente y Horno Pirolítico (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable), para cumplir funciones como operario, a partir del 04 de febrero de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-25/02/26

RESOLUCIÓN N° 301/26: Desígnese en la Planta Funcional Técnica – PFTE (Planta Funcional de Personal Transitorio – Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias), al señor Nicolás Fernando Rizzo, DNI N° 23.423.565, legajo personal N° 8194, quien cumplirá funciones bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, a partir del 01 de enero al 30 de Junio de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-25/02/26

RESOLUCIÓN N° 302/26: Desígnese en la Planta Funcional Técnica – PFTE (Planta Funcional de Personal Transitorio – Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias), al señor Eduardo Antonio Vazquez Inostroza, DNI N° 38.811.367, legajo personal N° 8807, quien cumplirá funciones bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-25/02/26

RESOLUCIÓN N° 303/26: Desígnese en la Planta Funcional Técnica – PFTE (Planta Funcional de Personal Transitorio – Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias), a la Profesora Ailen Agustina Gatica Álvarez, DNI N° 44.014.344, legajo personal N° 8877, quien cumplirá funciones bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-25/02/26

RESOLUCIÓN N° 305/26: Otorgar la bonificación no remunerativa y no bonificable BOHES BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES, (s/Resolución N° 1233/2022 y sus modificatorias) a la agente municipal Delfina Mercedes Torre, DNI N° 30.588.373, legajo personal N° 8463, a partir del 01 de marzo de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-26/02/26

RESOLUCIÓN N° 306/26: Otorgar la bonificación no remunerativa y no bonificable BOHES BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES, (s/Resolución N° 1233/2022 y sus modificatorias) al agente municipal Antonio Maripan, DNI N° 20.377.776, legajo personal N° 10686, a partir del 01 de febrero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-26/02/26

RESOLUCIÓN N° 307/26: Desígnese en la Planta Funcional Política – PFP (Planta Funcional de Personal Transitorio – Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias), a las personas que a continuación se citan en el siguiente cuadro, quienes cumplirán funciones bajo dependencia de la Secretaría de Cultura, a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Revista
8959	Marco Antonio Fernández	44.486.955	Administrativo General
9080	Juan José Zavala	21.932.149	Administrativo Tipo "B"
9082	Diego Martin Savasta	24.313.637	Administrativo Tipo "B"

.-26/02/26

RESOLUCIÓN N° 308/26: Otorgar permiso gremial a la agente municipal Kormos Viviana DNI 22.302.497, Leg. N° 7334, desde el 12 de Febrero de 2026 hasta el 12 Abril de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 26/02/26

RESOLUCIÓN N° 309/26: Procédase a efectuar los descuentos de los días no trabajados y llegadas tardes del personal, detallando en el anexo I adjunto a la presente, conforme a lo normado en la Ord. 95/85, Estatuto y Escalafón del Empleado Municipal, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2025, y del 01 de enero al 31 de enero del 2026, acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 26/02/26

RESOLUCIÓN N° 310/26: Autorizar el pago de la factura "B" N° 00003-00001112, de la firma Veterinaria Podestá, razón social: Podestá Raúl Gustavo CUIT N° 20-23058963-2, por un monto de \$950.000,00 (pesos: novecientos cincuenta mil con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-26/02/26

RESOLUCIÓN N° 311/26: Acéptese la renuncia presentada por la Prof. Daniela Maylen Enríquez Muñoz, DNI N° 41.124.076, legajo personal N° 9242, quien se encontraba cumpliendo funciones bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, con aplicación desde el 09 de febrero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-26/02/26

RESOLUCIÓN N° 312/26: Autorizar el pase de la agente municipal Ancafil, Andrea Celeste, DNI N° 27.632.516, legajo personal N° 8081, a la Coordinación General de Vecinales e Institucionales de la Sociedad Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 29 de enero de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 26/02/26

RESOLUCIÓN N° 313/26:

ARTICULO 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-224684-2026 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 2º) Llámese a Licitación Pública N° 07-2026, para la obra: "Ejecución de carpeta asfáltica en calles: Rafael Avelino Ponce (entre Perito Francisco Moreno y Bernardo Monteagudo), Cansino (entre Rafael Avelino Ponce y Bernardo Houssay), Emmanuel Kant (Rafael Avelino Ponce y Bernardo Houssay) , San Lorenzo (Rafael Avelino Ponce y Bernardo Houssay), Zapala (Rafael Avelino Ponce y Bernardo Houssay), Santiago de Liniers (entre Gregorio Álvarez y Reconquista), Pedraza Manuela (entre Santiago de Liniers y Pueyrredón), Pino Hachado (ENTRE Gregorio Álvarez y Reconquista), Pulmari (entre Gregorio Álvarez y Reconquista), Tomas Eloy Martínez (entre Pueyrredón y Pulmari), Gregorio Álvarez (entre Pulmari y Santiago de Liniers), Julio Cortázar (entre Gregorio Alvares y Alfonsina Storni), Alfonsina Storni (entre Riobamba y Ernesto Sábató), Ernesto Sábató (entre Jorge Luis Borges y Alfonsina Storni), Jorge Luis Borges (entre Riobamba y Ernesto Sábató), Marcelo T. de Alvear (Entre Av. 9 de Julio), de la ciudad de Zapala" con un presupuesto oficial \$ 706.285.545,00 (pesos: setecientos seis millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco con 00/100) precio final, fijándose el día 26/03/2026 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en el Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones – Av. San Martín N° 215.-26/02/26

RESOLUCIÓN N° 314/26: Aprobar el Contrato de Comodato por un lote de 2500 m2 (dos mil quinientos) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa ALPATACO S.R.L, CUIT N° 30-71511272-4, representada en este acto por el Sr., MARCELO DANIEL GODOY DNI N° 14.269.952, con domicilio fijado en calle Río Negro N° 130, de la ciudad de Zapala, en su carácter de SOCIO GERENTE; de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 315/26: Autorizar el pase de Fondos de la Cuenta Corriente N° 1089352 (Cuenta Corriente del Banco Provincia del Neuquén) a la Cuenta Corriente N° 2661751 (Banco Macro), por el importe de \$617.000.000,00 (pesos: Seiscientos Diecisiete Millones), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 316/26: Autorizar la ayuda social directa por la suma \$1.500.000,00 (pesos: un millón quinientos mil) a favor de la Sra. Álvarez Verónica Noemí DNI N° 34.117.440, otorgando la suma de \$250.000,00 (pesos: doscientos cincuenta mil) en forma mensual, por los meses de Febrero a Julio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 317/26: Autorizar la ayuda social directa por la suma \$1.500.000,00 (pesos: un millón quinientos mil) a favor de la Sra. Lefiche Diolina del Carmen DNI N° 20.120.742, otorgando la suma de \$250.000,00 (pesos: doscientos cincuenta mil) en forma mensual, por los meses de Febrero a Julio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 318/26: Autorizar el pago de la Factura "C" N° 00001-00000014, razón social: SANDOVAL MARTIN JESUS", CUIT 20351783312 por la suma de \$330.000,00 (pesos trescientos treinta mil con 00/100 centavos), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 319/26: Desígnese transitoriamente a cargo de la Sección Archivo, dependiente de la Dirección de Personal- Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a la agente Mora Alejandra Palmira, DNI N° 23.529.465, Leg. Personal N° 7871, por el periodo que dure la licencia del titular del cargo a partir del 18/02/2026 y hasta el 01/04/2026 inclusive, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 320/26: Autorizar la licencia por matrimonio a la agente municipal Carinao Miriam Haydee, DNI N° 12.730.244, L.P. N° 7893, a partir del día 10 de febrero de 2026 y hasta el 27 de febrero de 2026 inclusive, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 321/26: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 2.500 m2 (dos mil quinientos metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala y la empresa ALPATACO S.R.L, CUIT N° 30-71511272-4, representada en este acto por el Sr. MARCELO DANIEL GODOY DNI N° 14.269.952, con domicilio fijado en calle Rio Negro N° 130, de la ciudad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 322/26: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Empresa Vitranser S.A. CUIT 30-67262670-2, representada por la Sra. Villanueva María Eugenia D.N.I. N° 25.862.401, vigente desde el 01 de Enero de 2026 hasta el 31 de Enero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 323/26: Autorizar el anticipo de gasto con cargo a rendir cuenta documentada a favor del Secretario de Deportes, Llorenti Daniel Alejandro, DNI N° 33.292.206, por el importe total de \$1.500.000,00 (pesos: un millón quinientos mil con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-02/03/26

RESOLUCIÓN N° 324/26: Hacer lugar al recurso efectuado por la Sra. Cintia Analía Lobos, DNI 25.862.290, mediante Nota N° 175985 de fecha 01 de julio de año 2024, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-04/03/26

RESOLUCIÓN N° 325/26: Aprobar el ajuste de valores correspondiente al plan 710- Bachillerato de adultos dictado por el Instituto Panamericano de estudios Superiores (IPES) en la suma total de \$12.260.250 (Pesos: Doce Millones doscientos sesenta mil doscientos cincuenta) para los meses de enero, febrero y marzo del año 2026 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-04/03/26

RESOLUCIÓN N° 326/26: Declara DESIERTA la Licitación Pública N° 01/2026 (Resolución N° 81/2026), correspondiente al servicio de movimiento de volquetes, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-04/03/26

RESOLUCIÓN N° 327/26: Otorgar permiso gremial al agente municipal Fuentes Juan Guillermo DNI 18.100.785, Leg. N° 266, desde el 23 de febrero hasta el 24 de abril de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-04/03/26

RESOLUCIÓN N° 328/26: Ratificar los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los prestadores de Servicios afectados a la Secretaría de Deportes, indicados en el Anexo I, vigentes a partir del 01/01/2026 al 30/06/2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 329/26:

ARTICULO 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-224493-2026 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 2º) Llámese a Licitación Privada N° 01-2026, para la adquisición de 422 m3 (cuatrocientos veintidós metros cúbicos=, de hormigón H25 destinados a la obra: "Pavimentación en Avenida del cañadón Este entre 9 de Julio y Tierra del Fuego de la ciudad de Zapala", con un presupuesto oficial \$ 107.198.550,00 (pesos: ciento siete millones ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta con 00/100) precio final, fijándose el día 27/03/2026 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones – Av. San Martín N° 215.- 05/03/26

RESOLUCIÓN N° 330/26: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Díaz Walter Raúl CUIT 20-11810854-0, por el término de 120 días a partir del acta de inicio de obra, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 05/03/26

RESOLUCIÓN N° 331/26: Acéptese la renuncia presentada por el Prof. Miguel Anselmo Cañumil, DNI N° 24.827.169, legajo personal N° 8368, quien se encontraba cumpliendo funciones bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, con aplicación desde el 18 de febrero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 332/26:

ARTICULO 1º) Crease e incorpórese al Organigrama de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, la Dirección General de Serenia bajo dependencia directa de la Coordinación General de Serenia, a partir del 01 de febrero de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2º) Déjese sin efecto la designación dispuesta mediante Resolución N° 43/2024 – Artículo 36º) del agente municipal Ceferino Andrés Cerda, DNI N° 26.767.077, legajo personal N° 12320, a partir del 01 de febrero de 2026.- 05/03/26

RESOLUCIÓN N° 333/26: Acéptese la renuncia presentada por el señor Samuel Rodrigo Gutierrez, DNI N° 38.811.174, legajo personal N° 8742, quien se encontraba cumpliendo funciones bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, con aplicación desde el 16 de febrero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 334/26: Ínstese a la Sra. Rodríguez, Maria José, DNI N° 26.112.362, el reintegro de la suma de \$2.069.556,72 (Pesos: dos millones sesenta y nueve quinientos cincuenta y seis con setenta y dos centavos), correspondiente a la diferencia de haberes abonados de mas por error en el mes de enero de 2026, mediante deposito y/o transferencia bancaria a la cuenta Tipo 03 N° 108935002 – CBU N° 0970003110001089350029 de la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 335/26: Ratificar los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y los prestadores de Servicios de la Secretaría de Servicios Públicos, , indicados en el anexo I, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 336/26: Ratificar los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los prestadores de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Finanzas indicados en el Anexo I, vigentes a partir del 01/01/2026 hasta el 30/06/2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 337/26: Ratificar los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los prestadores de Servicios

correspondiente a la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, según los detallados en el Anexo I, vigentes a partir del 01/01/2026 hasta el 30/06/2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 338/26: Ratificar los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, y los Prestadores de Servicios correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Humano, según indicados en el anexo I, vigentes a partir del 01/01/2026 hasta el 30/06/2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 339/26: Ratificar los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los prestadores de Servicios de la Secretaria General de Gabinete, indicados en el anexo I, vigentes a partir del 01/01/2026 hasta el 30/06/2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 340/26:

ARTICULO 1º) Declarar fracasada la Licitación Pública N° 02/2026, conforme lo estipulado en los pliegos y Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por Resolución N° 82/2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2º) Autorizar la contratación directa del servicio de limpieza y mantenimiento del Depósito de Residuos Sólidos Urbanos, para lo cual deberá utilizar una (1) maquina pala cargadora frontal, con capacidad de balde de 3 m³ o superior, cuyo presupuesto oficial se estimó en la suma de \$ 214.000.000,00 (Pesos: doscientos catorce millones con 00/100) precio final, siendo el valor mensual de \$ 21.000.000,00 (pesos veintiún millones).- 05/03/26

RESOLUCIÓN N° 341/26: Adjudicar la Licitación Pública N° 03-2026, según Anexo I, de la siguiente manera: ítem 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 17, 20, 21, 27, 28, 29 a la firma Segulimp S.R.L. CUIT 30-71611423-2 por la suma de \$19.709.050,00 (pesos diecinueve millones setecientos nueve mil cincuenta con 00/100) precio final; ítem 4, 15, 18, 22, 23, 25, 26, 30 a la firma Sergio Figueroa CUIT 20-14742698-5 por la suma de \$22.398.000,00 (pesos veintidós millones trescientos noventa y ocho mil con 00/100) precio final; ítems 7, 8, 12, 14, 16, 19, 24 a la firma Distribuidora La Ruta S.R.L. CUIT 30-708224234-5 por la suma total de \$17.947.700,00 (pesos diecisiete millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos con 00/100) precio final; monto total a adjudicar \$60.054.750,00 (sesenta millones cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100) precio final, conforme lo estipulado en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares aprobados por Resolución N° 83/2026 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-05/03/26

RESOLUCIÓN N° 343/26: Apruébese la actualización por asistencia técnica de los meses de enero hasta abril de 2026 cuya suma total asciende a \$5.592.000,00 (pesos: cinco millones quinientos noventa y dos mil), a favor de la Fundación de Estudios Patagónicos, en el marco de lo dispuesto en el Convenio ratificado por Resolución 1318/2024, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 06/03/26

RESOLUCIÓN N° 344/26: Apruébese la ayuda social directa por la suma total de \$9.600.000,00 (pesos: nueve millones seiscientos mil) para abonar internación de larga estadía del Sr. Rivero Horacio Eulalio DNI N° 7.567.716 en la Residencia Años Dorados de la ciudad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, otorgando la suma de \$3.200.000,00 (pesos: tres millones doscientos mil) en forma mensual, por los meses de Marzo hasta Mayo del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 345/26: Otórguese la suma de Pesos trescientos cuarenta mil (\$340.000,00), a favor del Defensor del Pueblo, Sr. Vázquez Nelson Oscar, DNI N° 25.043.568, en concepto de anticipo de

gastos con cargo a rendir cuenta documentada, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 346/26: Autorizar el pago de la factura "B" N° 00003-00001117, de la firma Veterinaria Podestá, razón social. Podestá Raúl Gustavo CUIT N° 20-23058963-2, por un monto de \$750.000,00 (pesos: setecientos cincuenta mil con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 347/26: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder al Sr. Mamani Patricio Orlando DNI N° 22.176.827 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 10, Manzana 06, Sección Zona Norte, de la Ciudad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 348/26: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder al Sr. Lagos Oscar Alfonso DNI N° 16.393.433 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 13, Manzana XVII, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 349/26: Otorgase un proroga de 60 (sesenta) días corridos, en favor del Sr. Pino Mario Rubén, DNI N° 17.250.200 sobre el Lote 16, Mza 16 A, Sección 085, con destino exclusivo a la construcción de local comercial.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 350/26: Cadúquese los derechos y mejoras que mediante Ord. 199/2020 le fueran adjudicados al Sr. Figueroa Pedro Segundo, DNI N° 34.860.799 sobre el lote N° 03, Mza XVIII, Sección 062/063, con pérdida de la sumas abonadas al Municipio y mejoras introducidas, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 351/26: Cadúquense los derechos y mejoras que mediante Ord. 405 le fueran adjudicados al Sr. Painemilla Jairo Daniel, DNI N° 34.117.357 sobre el lote N° 04, Mza N° 6P, Sección 064, con pérdida de las sumas abonadas al Municipio y mejoras introducidas, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 352/26: Cadúquense los derechos y mejoras que mediante Ord. 030/14 le fueran adjudicados a la Sra. Guiñez Elida Inés, DNI N° 30.718.162 sobre el lote N° 17, Mza N° 26, Sección 062/063, con pérdida de las sumas abonadas al Municipio y mejoras introducidas, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 353/26: Rechácese las razones presentadas por la Sra. Maubecin Norma Beatriz DNI 24.065.836, mediante Nota N° 208843/25, sobre el lote N° 11, Mza N° O, Sección 062/063, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-06/03/26

RESOLUCIÓN N° 354/26. Autorizar el anticipo de sueldo por la suma de \$500.000,00 (pesos. Quinientos mil con 00/100) a favor del agente Municipal Soto Ernesto Oscar D.N.I: 21.699.649 legajo N° 314, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 355/26: Aprobar el ajuste de valores correspondiente a la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico que dicta el Instituto de Capacitación y Extensión (IUCE), por la suma total de \$46.617.502,32 (Pesos: cuarenta y seis millones seiscientos diecisiete mil quinientos dos con treinta y dos centavos), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 356/26: Aprobar el ajuste de valores correspondiente al dictado de la asignatura "Práctica Profesionalizantes I" de la Tecnicatura Superior en Enfermería que dicta el instituto de Capacitación y Extensión (IUCE), por la suma total de \$2.724.000,00 (Pesos: dos millones setecientos veinticuatro mil) de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 357/26: Ratificar el preventivo de gasto a favor de la institución IUCE – Instituto de Capacitación y Extensión, la suma total de \$50.081.721,24 (Pesos: cincuenta millones ochenta y un mil setecientos veintiuno con veinticuatro centavos), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 358/26: Aprobar el ajuste de valores correspondiente a la Tecnicatura Superior en Enfermería Cohorte 2023 que dicta el Instituto de Capacitación y Extensión (IUCE) por la suma total de \$34.627.113,52 (Pesos: treinta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil ciento trece con cincuenta y dos centavos), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 359/26: Ratifíquese la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Reciproca entre la Municipalidad de Zapala y la Asociación Deportiva Zapala (ADZ), representada por su Presidente, el Sr. Manuel Oscar Barrera D.N.I: 17.250.347, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 360/26: Dar de baja de la planta permanente de empleados municipales al agente Aliaga Sebastián Amadeo, DNI N° 17.250.321, legajo N° 1589, a partir del 01 de mayo del año 2026 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 361/26: Hacer lugar a lo requerido por el ex gente municipal Vargas Jorge Horacio, DNI N° 17.250.240, leg. 58, mediante nota N° 219206, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 362/26: Ratificar la Adenda del contrato ratificado mediante Res. N° 2591/2025, suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el señor Diaz Walter Raúl CUIT 20-11810854-0, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 363/26: Otorgar la suma total de \$5.100.000,00 (Pesos. Cinco millones cien mil) destinada al pago de Alquileres del mes de Febrero del corriente año, correspondiente a 16 (dieciséis) beneficiarios conforme detalle adjunto como Anexo I y Anexo II, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 364/26: Autorizar la ayuda social directa por la suma \$500.000,00 (pesos: quinientos mil) favor de la Sra. Muñoz Mónica Johana DNI N° 35.493.318, otorgando la suma de \$250.000,00 (pesos: doscientos cincuenta mil) en forma mensual, por los meses de Febrero a Marzo del corriente año, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 365/26: Ratifíquese el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Sanchez Andrea Liliana, DNI N° 29.057.755, Legajo Personal N° 8444, quien se desempeñará en la Dirección Sanidad e Higiene área dependiente de la Dirección General de Inspectores (Fiscalía Administrativa Municipal), y por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 10/03/26

RESOLUCIÓN N° 366/26: Otorgar la suma total de \$3.750.000,00 (Pesos: tres millones setecientos cincuenta mil), destinada al pago de Fortalecimiento Alimentario y Educación Nutricional por el mes de Febrero del corriente año, de 15 (quince) beneficiarios según Anexo I adjunto, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 367/26: RECHAZAR el reclamo efectuado por Sr. Castro Gamero Jorge Alberto Ramón DNI 23.682.802 en referencia al Expte. N° 5240 del año 2003 mediante Nota N° 202847 de fecha 23 de marzo de 2025, junto a sus abogados apoderados, Dra. Ángela Cuevas Sebastiano y

Edgardo Antonio Adem y RATIFIQUESE Resolución de Caducidad N° 1369/23 en un todo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 368/26: Dar de baja de la planta permanente de empleados municipales al agente Montecino Esteban Alberto, DNI N° 17.250.417, legajo N° 11056, a partir del 01 de mayo del año 2026 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación por invalidez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-10/03/26

RESOLUCIÓN N° 369/26: Rechazar el reclamo efectuado por los Sres. Gabriela Fernandez, DNI 35.931.560, y el Sr. Pedro Lucero, DNI 32.368.876, en fecha 14/08/2025 mediante Nota N° 209244/2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-11/03/26

RESOLUCIÓN N° 370/26: Autorizar al agente Fuentes, Luis Antonio, DNI N° 20.596.537 a conducir vehículos oficiales municipales a partir de la firma de la presente Resolución, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-11/03/26

RESOLUCIÓN N° 371/26: Otórguese la suma de Pesos doscientos dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) al señor Huiriqueo, Alejandro, DNI N° 16.393.235, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 372/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) al señor Tricano, Andres Belisario, DNI N° 27.053.961, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 373/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) al señor Tricano, Osvaldo Maximiliano, DNI N° 34.658.738, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 374/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) al señor Herrera, Luis Hernan, DNI N° 36.840.558, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 375/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) al señor Candia, Rodrigo, DNI N° 46.330.391, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N°376/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) al señor Segura, Dario, DNI N° 28.234.957, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 377/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) al señor Cerda, Elías, DNI N° 22.731.326, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 378/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) al señor Barrera, Juan Marcelo, DNI N° 29.057.605, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 379/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) a la señora Carrasco, Yamila Estefania, DNI N° 46.329.444, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 380/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) a la señora Culliqueo, Jesica Yanet, DNI N° 32.334.089, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 381/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) a la señora Parra, Raquel, DNI N° 22.731.155, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 382/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) a la señora Caceres Mariela, DNI N° 30.080.324, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 383/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) a la señora Jara, Paola Karina, DNI N° 26.602.362, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 384/26: Otórguese la suma de Pesos doscientas dieciocho mil ochenta y ocho (\$218.088) a la señora Reuque, Norma Ines, DNI N° 21.686.860, correspondiente al segundo pago dispuesto en el Convenio suscripto con la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- 12/03/26

RESOLUCIÓN N° 385/26: Autorizar el pago de la factura "C" N° 1170-00000688, de la firma AADI CAPIF – Interpretes y Productores Fonográficos, Asociación Civil Recaudadora, CUIT N° 30-57444996-7, por un monto de \$25.200,00 (pesos: veinticinco mil doscientos con 00/100) y el pago de los aranceles correspondientes según devengados sin factura por una suma total de \$152.000,00 (pesos: ciento cincuenta y dos mil), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 386/26: Cadúquense los derechos y mejoras que mediante Ord. 340/18 le fueron adjudicados a la Sra. Godoy María Victoria, DNI N° 34.263.375 sobre el lote 06, Mza P, Sección Portal de Zapala, con pérdida de las sumas abonadas al Municipio y mejoras introducidas, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 387/26: Cadúquense los derechos y mejoras que mediante Ord. 396/2021 le fueran adjudicados a la Sra. González María Lorena, DNI N° 24.019.841 sobre el lote N° 10, Mza 17A, Sección 085, con pérdida de las sumas abonadas al Municipio y mejoras introducidas, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 388/26: Cadúquense los derechos y mejoras que mediante Ord. 518/18 le fueran adjudicados al Sr. Pincheira Juan José, DNI N° 20.337.796 sobre el lote 01, Mza F, Sección XX, con pérdida de las sumas abonadas al Municipio y mejoras introducidas, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 389/26:

ARTICULO 1º) Crease la Sección Mantenimiento de Redes Cloacales, bajo dependencia directa de la Dirección de Servicios Públicos de la Dirección General de Servicios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos (Secretaría de Servicios Públicos), a partir del 01 de febrero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2º) Crease la Sección Reclamos Redes Cloacales, bajo dependencia directa de la Dirección de Servicios Públicos de la Dirección General de Servicios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos (Secretaría de Servicios Públicos), a partir del 01 de febrero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 390/26:

ARTICULO 1º) Crease e incorpórese al régimen de adicionales para el personal de la Administración Pública Municipal, el adicional por función "Ser.Recla.Red.Cloacal_ Servicio de Reclamo Redes Cloacales", para los agentes que se desempeñen exclusivamente como operarios de reclamo red cloacal en la Sección Reclamos Redes Cloacales, estableciéndose para el mismo una cuantía equivalente al 25% del Sueldo Básico de la categoría FUA-24, aplicable desde el 01 de febrero de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2º) Crease e incorpórese al régimen de adicionales para el personal de la Administración Pública Municipal, el adicional por función "Ser.Recla.Red.Cloacal Capataz Servicio de Reclamo Redes Cloacales Capataz", para los agentes que se desempeñen exclusivamente como capataz/chofer en la Sección Reclamos Redes Cloacales, estableciéndose para el mismo una cuantía equivalente al 28% del Sueldo Básico de la categoría FUA- 24, aplicable desde el 01 de febrero de 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 391/26: Ratifíquese la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Reciproca entre la Municipalidad de Zapala y el Circulo Policial Neuquino Delegación Zapala, representado por su Delegado, el Sr. Juan Bautista Rodríguez D.N.I: 21.859.636, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 393/26: Aceptar la adscripción de la agente Quilapi Joana Elisabet, DNI N° 37.101.719, legajo 939/0, proveniente de la Municipalidad de Bajada del Agrio, a partir del 02 de enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 394/26: Autorícese la licencia especial sin goce de haberes dispuesta en el Artículo 146º del Estatuto y Escalafón de los Empleados Municipales, Ordenanza 95/85, al agente Pichiwinca, Luis Andres, DNI N° 30.080.101, legajo N° 7699, a partir del 05 de marzo de 2026 y por el termino (3) meses, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 395/26: Autorizar el pase del agente Garcia Andrés, Leg. N° 7742, DNI N° 24.470.448, a la Coordinación General de Serenía dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo para desempeñar funciones como Sereno, a partir de la fecha de notificación de la presente norma, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 396/26: Autorícese el pase de la agente municipal, Jara German Fernando, DNI N° 29.356.359, Legajo N° 7778, proveniente de la Secretaría de Servicios Públicos (Dirección General de Residuos Sólidos Urbanos) a la Dirección General de Inspectores – Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del día 13/02/26, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 397/26: Adjudicar la Licitación Pública N° 09-2025, a la empresa FINES S.R.L. CUIT 30-67254279-7, representada por su socio gerente Gilberto Groppa, por la suma total de

\$1.975.171.052,00 (pesos: un mil novecientos setenta y cinco millones ciento setenta y un mil cincuenta y dos con 00/100) con base mes de Julio 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 398/26: Autorizar el pase transitorio del agente, Maripan, José Hipólito, DNI N° 22.670.442, Legajo N° 10786, de la Dirección General de Inspectores (Fiscalía Administrativa Municipal), a la Defensoría del Pueblo, a partir del 18 de febrero de 2026, fecha en que el agente comenzó a prestar servicios, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

RESOLUCIÓN N° 399/26: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Valdebenito Franco Javier, CUIT 20-37946524-3, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-13/03/26

Edición de 14 páginas

SUMARIO

RESOLUCIONES..... ¡Error! Marcador no definido.

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA



**MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA**

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.